

12 de abril de 2019.

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS** de tu contrato denominado **"Tarjeta de Crédito Bancomer"** y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, te informa lo siguiente:

El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que tienes celebrado con esta institución denominado **"Tarjeta de Crédito Bancomer"** e identificado de la siguiente manera, dependiendo del producto, en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA) que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ha cambiado; las modificaciones serán aplicables a partir del **13 de mayo de 2019**.

REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN		
PRODUCTO	ACTUAL	NUEVO
Tarjeta Azul BBVA Bancomer	0305-004-002010/28-05093-0918	0305-004-002010/29-01359-0419
Tarjeta Crea BBVA Bancomer	0305-004-001996/27-05094-0918	0305-004-001996/28-01361-0419
Tarjeta BBVA Bancomer Educación	0305-004-002006/28-05100-0918	0305-004-002006/29-01362-0419
Tarjeta Oro BBVA Bancomer	0305-004-001993/27-05098-0918	0305-004-001993/28-01374-0419
Tarjeta BBVA Bancomer Platinum	0305-004-002001/27-05104-0918	0305-004-002001/28-01363-0419
Tarjeta Rayados BBVA Bancomer	0305-004-002004/27-05097-0918	0305-004-002004/28-01364-0419
Tarjeta IPN BBVA Bancomer	0305-004-003293/23-05099-0918	0305-004-003293/24-01365-0419
Tarjeta BBVA Bancomer Visa Infinite	0305-004-002242/25-05092-0918	0305-004-002242/26-01366-0419
Tarjeta Afinidad UNAM BBVA Bancomer	0305-004-012276/19-05096-0918	0305-004-012276/20-01367-0419
Tarjeta Vive Vida BBVA Bancomer	0305-004-003653/18-05095-0918	0305-004-003653/19-01368-0419

Por tal motivo, te invitamos a consultar tu nuevo contrato en la página de Condusef: www.condusef.gob.mx con el número de registro señalado en el cuadro anterior, en la página de BBVA Bancomer: www.bancomer.com o bien acude con tu ejecutivo BBVA Bancomer, quien te entregará el nuevo contrato.

A continuación, se refiere un resumen de las cláusulas modificadas:

CLÁUSULA	RESUMEN
SEGUNDA.- EXPEDICIÓN DE LAS "TARJETAS" DE CRÉDITO Y NÚMERO CONFIDENCIAL.	<ul style="list-style-type: none"> La tarjeta digital se reconoce como medio de disposición principal del crédito. El cliente podrá autorizar a través del NIP el tratamiento de sus datos personales sensibles.
TERCERA.- ENTREGA Y USO DE LAS "TARJETAS" DE CRÉDITO.	<ul style="list-style-type: none"> El cliente podrá establecer límites para la disposición de su crédito a través de canales digitales. El cliente podrá instruir el bloqueo de procesamientos de pagos con tarjetas plásticas en medios electrónicos que tenga previamente contratados para tal efecto; asimismo, Bancomer podrá bloquear operaciones o establecimientos con base en un análisis de riesgos.

CUARTA.- FORMAS DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.	<ul style="list-style-type: none"> Bancomer podrá ofrecer al cliente, y este a su vez aceptar, diferir el pago de sus disposiciones a meses con o sin intereses a través del servicio de Alertas Bancomer, siempre y cuando el cliente lo tenga previamente contratado.
SÉPTIMA.- CONSUMOS Y DISPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza la operación cambiaria de conformidad con la reforma a las reglas de tarjeta de crédito emitida por el Banco de México.
VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	<ul style="list-style-type: none"> Se regula la entrega del saldo a favor del cliente.
TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIO.	<ul style="list-style-type: none"> Se actualizan los requisitos para consultas de transacciones y movimientos en medios electrónicos.
TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- OFERTA DE CONDICIONES PREFERENTES.	<ul style="list-style-type: none"> Se incorpora la cláusula para regular la oferta con condiciones preferentes que BBVA Bancomer puede ofrecer a los clientes que transfieran sus recursos correspondientes a prestaciones de carácter laboral a una cuenta de nómina que aperturen con esta institución de crédito.
GENERALES.	<ul style="list-style-type: none"> Al incorporarse la cláusula TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- OFERTA DE CONDICIONES PREFERENTES, se recorren las subsecuentes cláusulas. Se cambia el nombre de la Tarjeta Congelada por Crea.
ANEXO DE BENEFICIOS.	<ul style="list-style-type: none"> Se elimina: (i) la sección 1. Vida Bancomer Descuentos y (ii) la consulta del programa en www.bancomer.com. El cliente podrá ganar puntos adicionales al participar en campañas especiales.

No obstante lo anterior, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones te sugerimos consultar el contrato en los canales antes mencionados.

Tienes el derecho de solicitar la terminación de tu contrato de adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación bajo las condiciones pactadas originalmente sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Teléfono: 5226 2663.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Anáhuac, código postal 11320, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel. (55) 1998 8039. Página: une@bbva.bancomer.com.